

BASES CAMPAÑA “-20% EN HUMAN BODIES”

A continuación se recogen las Bases de la promoción “-20% EN HUMAN BODIES” (en adelante, la Promoción) llevada a cabo por VARITELIA DISTRIBUCIONES S.L, NIF número: B-85019636 y con domicilio social en Pº de la Castellana 257, 28046 (Madrid), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma:

Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en www.arenasdebarcelona.com

1ª. EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

VARITELIA DISTRIBUCIONES S.L. (en adelante ARENAS DE BARCELONA)

2ª. PERIODO DE VIGENCIA: A partir del 12 de marzo del 2019. La fecha límite será comunicada a través de la web y Redes Sociales de ARENAS DE BARCELONA.

3ª. ÁMBITO: Local. Aplicable para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional.

4ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas Bases que pudiere efectuar ARENAS DE BARCELONA.

5ª. MECÁNICA:

A continuación, se explican las características generales de la mecánica promocional de la presente Promoción.

Todas las personas que realicen gastos por un valor igual o superior a 10€ en tiendas, restaurantes o espacios de ocio de ARENAS DE BARCELONA (salvo la propia exposición *Human Bodies*), y muestren el ticket en la taquilla de dicha exposición, disfrutarán de un descuento del -20% en la entrada general de adulto de martes a domingo. Cada ticket de 10€ o superior dará derecho a un solo descuento aplicable para una sola persona.

6ª. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ARENAS DE BARCELONA y MUSEALIA (‘HUMAN BODIES’) no se hacen responsables del reembolso por ningún cargo que no esté expresamente previsto en las presentes Bases.

Quienes disfruten de la Promoción descargan y liberan a ARENAS DE BARCELONA y HUMAN BODIES de toda responsabilidad civil contractual o extracontractual o penal por cualquier daño

o lesión, perjuicio natural, moral o económico, derivado de la Promoción. Así mismo renuncian a todo tipo de cobro de indemnización, reclamo, demanda o acción por perjuicios derivados de la misma.

7ª. EXCLUSIONES.

ARENAS DE BARCELONA se reserva el derecho de no permitir disfrutar de la Promoción justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. De igual modo se procederá respecto de cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de ARENAS DE BARCELONA o de sus clientes.

8ª . MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

ARENAS DE BARCELONA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ARENAS DE BARCELONA, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, ARENAS DE BARCELONA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada promoción.

9ª . NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

10ª. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Esta Promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las bases, el participante y ARENAS DE BARCELONA renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.